

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201300033800, de EDUARDO DANIEL SÁNCHEZ CAMARGO contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO "ALMAGRARIO S.A." Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo del demandante
AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....\$ 644.350
Segunda instancia.....\$00
Sede Casación.....\$4.240.000
Secretaria no tiene más que liquidar.....
Total.....\$ 4.884.350
(CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

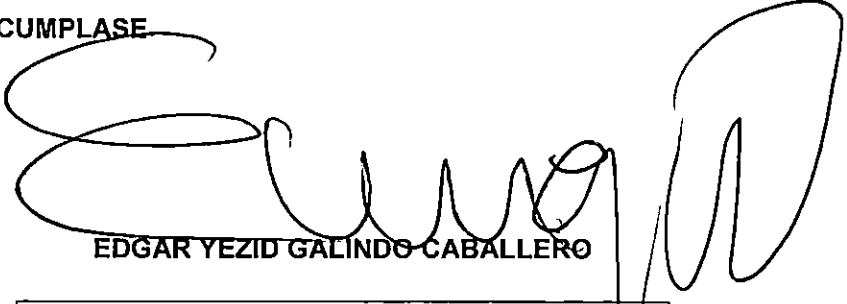
Bogotá D.C., 25 FEB. 2021 Dos Mil Veintiuno (2021)

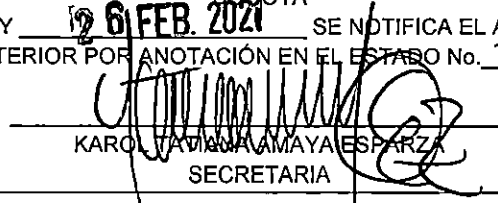
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>26 FEB. 2021</u>	SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. <u>021</u>
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	